

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2023/MDLM

La Molina, 28 de setiembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 017-2023-MDLM-ARPS, presentada por el señor regidor ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ, ingresada como Oficio N° 14779-2023, el 20 de setiembre de 2023, mediante la cual solicita licencia en su condición de regidor, para los días 05 y 06 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ mediante la Carta N° 017-2023-MDLM-ARPS, ingresada como Oficio N° 14779-2023, el 20 de setiembre de 2023, solicita licencia en su condición de regidor, para los días 05 y 06 de octubre de 2023;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de diez miembros del Concejo participantes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ, para los días 05 y 06 de octubre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



ESTEBAN UZEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE